

Guayaquil, Marzo 31 de 2011

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**MOCONSA CONSTRUCCIONES MODULARES S.A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Conforme a lo establecido en el art. # 305 numeral 4 de la ley de compañías, pongo a su consideración y estudio el informe de las actividades y gestiones de mi administración en la compañía MOCONSA, CONSTRUCCIONES MODULARES S.A., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010, el que incluye los aspectos relevantes económicos y financieros, así como los estados financieros y sus anexos correspondientes.

**OPERACIONES Y ADMINISTRACION**

Se han cumplido los objetivos con respecto al mantenimiento y conservación del estadio de Barcelona Sporting Club; el personal operativo cumple con los propósitos de limpieza, de las adecuaciones en las instalaciones cuando éstas son requeridas, las áreas comunes y privadas se mantienen constantemente en estado funcional; destacando que durante el periodo actual se solventaron los siguientes aspectos extraordinarios.

Las inversiones y pagos que se detallan a continuación fueron solventados por los copropietarios mediante el aporte de cuotas extraordinarias requeridas para el efecto, a saber:

1-Convenio de pago con la Unidad Eléctrica por consumo de energía.	
Eléctrica acumulada de años anteriores.	\$135.949,26
2- Pago a la Unidad Eléctrica por consumos del periodo.	<u>60.257,38</u>
TOTAL \$	<u>196.206,64</u>

En el área administrativa se ha logrado lo siguiente:

- El mantenimiento del sistema integrado para el control de la cartera y la emisión de las facturas por parte nuestra sigue siendo satisfactoria y efectiva.
- La gestión de cobranza tuvo buenos resultados, a pesar de que el equipo de futbol no se posesionó en los primeros lugares
- El presupuesto de las operaciones de mantenimiento y conservación del estadio fue solventado en su totalidad por la autogestión lo que pone de manifiesto el buen manejo de la cartera.

Al cierre del ejercicio económico, la compañía tiene un patrimonio neto de \$ 68,1747.28 dólares y los compromisos de pagos corrientes están solventados de acuerdo al ritmo de las operaciones previstas que suceden.

Sugiero a los señores Accionistas aprobar los estados financieros adjuntos, los mismos que están en concordancia con los criterios del señor comisario, tal como lo expone en su informe.

  
ING. MARIA CECILIA GREGOR DE COKA  
REPRESENTANTE LEGAL

